

Era uno de los grandes capos de ‘paras’. Tras sí de Corte a extradición, Gobierno tiene la palabra.

Cuando ya estaba pensando en pedir libertad por pena cumplida en Justicia y Paz, Rodrigo Pérez Alzate o ‘Julián Bolívar’ tendrá que enfrentarse ahora [a una corte de Estados Unidos](#) que lo reclama por narcotráfico.

Este jueves, la Corte Suprema de Justicia le dio el sí a la solicitud de extradición en su contra. ‘Bolívar’ era uno de los grandes jefes del Bloque Central Bolívar, la estructura paramilitar más grande de las que se desmovilizaron en el proceso de paz de hace una década. Su socio en ese bloque, Carlos Mario Jiménez, ‘Macaco’, está en Estados Unidos desde el 2008, al igual que su hermano, Guillermo Pérez Alzate, ‘Pablo Sevillano’. ([‘Julián Bolívar’ tiene la clave de ‘los 12 Apóstoles’](#)).

Todos ellos eran narcotraficantes puros y duros y por eso estaban pedidos en extradición desde comienzos de la década pasada. ‘Julián Bolívar’, por razones que no se conocen aún, no fue entregado a Estados Unidos en el 2008, como sí pasó con sus principales socios. Ahora, sin embargo, su suerte parece echada.

La Corte revisó una nueva solicitud de extradición que fue entregada por Washington el año pasado y que señala a Pérez Alzate de seguir en el narcotráfico “durante el periodo de encarcelamiento en Colombia”.

Según la DEA, que se basó en versiones de ‘exparas’ y otros informantes, “‘Julián Bolívar’ participaba personalmente en las operaciones”; “gravaba con impuestos a los laboratorios de cocaína del sur de Bolívar”, “controlaba pistas de aterrizaje clandestinas” y “otras veces le daban espacio en los aviones para enviar su propia cocaína o le daban parte de un envío de cocaína como pago por el uso de una pista clandestina”.

Con la aceptación de la Corte, la entrega del capo de las Auc solo dependerá de que así lo determine el gobierno del presidente Juan Manuel Santos. De acuerdo con altas fuentes, el Ejecutivo considera que no existen razones para negarse a cumplir la petición de la corte del Distrito Sur de Florida.

La decisión de la Sala Penal, además de afectar a uno de los mayores poderes de la mafia paramilitar, envía dos mensajes claves.

‘Conejo’ a Justicia y Paz

Por un lado, refuerza la línea de que ya pasó el tiempo para que los paramilitares

desmovilizados contarán toda la verdad sobre sus crímenes y sus conexiones con políticos, empresarios y miembros de la Fuerza Pública.

Esto después de que hasta hace dos años la posición de la Corte era privilegiar los derechos de las víctimas en Colombia, razón por la cual negó inicialmente extradiciones como las de ‘don Mario’ y el ‘Alemán’.

De la misma manera, la Corte envía un mensaje contundente en lo que tiene que ver con el narcotráfico de los grupos armados ilegales en Colombia. ‘Bolívar’ había sido condenado, dentro del proceso de Justicia y Paz, por narcotráfico. Su defensa aseguraba que la extradición no procedía porque implicaría violar el derecho fundamental a no ser doblemente juzgado por los mismos hechos.

Los magistrados dejaron en claro que las condenas por el narcotráfico de las Auc hacen referencia al cobro del llamado ‘gramaje’ (impuesto a los narcos que se movían en las zonas de influencia) como método de financiación del grupo armado ilegal, pero no a la actividad de los capos que formaron parte de la cúpula paramilitar.

Así, dice la Sala Penal que ‘Bolívar’ puede ser procesado por una corte federal, pues “los cargos señalan que formaba parte de una organización que directamente se dedicaba a producir cocaína para enviarla a Estados Unidos”.

Tanto la Fiscalía como la Corte Suprema cuestionaron al jefe paramilitar porque se negó a decir la verdad sobre los miembros del Congreso y de la política regional que fueron apoyados por el Bloque Central Bolívar. Tampoco ha hablado del caso del grupo paramilitar ‘Los 12 Apóstoles’, del que fue parte en 1997.

Otros en la lista de extraditables

El narcoparamilitar Daniel Rendón Herrera fue el último de los jefes las Auc que quedó ad portas de su envío a los Estados Unidos.

En diciembre pasado el presidente Juan Manuel Santos firmó la orden de extradición de ‘Don Mario’, pedido por cortes de EE. UU. por cargos de narcotráfico. Sin embargo antes de ser enviado tendrá que cumplir con procesos pendientes ante la justicia nacional. EE.UU. va tras otros dos capos de las Auc que ya se habían salvado de la extradición: Freddy Rendón Herrera, el ‘Alemán’, y Ramón Isaza.

<http://www.eltiempo.com/politica/justicia/extradicion-de-julian-bolivar/15237876>